

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

La promoción de algunos alumnos se decide en base a las calificaciones finales: si se aprueban todas las asignaturas se promociona automáticamente.

Después de las pruebas extraordinarias se decide nuevamente la promoción para aquellos alumnos que anteriormente tenían uno o varios suspensos. Sólo se puede pasar de curso si se suspende un máximo de dos asignaturas y si la junta de evaluación lo considera oportuno.

Cada curso puede repetirse una sola vez. A los alumnos con materias suspendidas se les entrega material para preparar los exámenes de recuperación de octubre.

La titulación de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria en 4º se conseguirá cuando se aprueben todas las materias de la E.S.O., o bien excepcionalmente con un máximo de 2 materias.

1º ESO	a) Con todo aprobado	Promoción automática
	b) Con 1 ó 2 materias evaluadas negativamente	Sólo si la junta de evaluación lo considera oportuno se puede pasar de curso, con enseñanzas de recuperación
	c) Con más de dos materias evaluadas negativamente	Repite curso
	d) Si ha repetido este curso anteriormente	Promociona con medidas de refuerzo educativo, por no tener 16 años.
	e) Si se ha incorporado con dos años de retraso en la ESO	Promociona con medidas de refuerzo educativo, por haber agotado los dos años posibles de repetición.

2º ESO	a) Con todo aprobado	Promoción automática
	b) Con 1 ó 2 materias evaluadas negativamente	Sólo si la junta de evaluación lo considera oportuno se puede pasar de curso, con enseñanzas de recuperación
	c) Con más de dos materias evaluadas negativamente	Repite curso
	d) Con más de dos materias evaluadas negativamente y si ha repetido este curso anteriormente	Si no tiene 16 años, promociona, con actividades de recuperación. También podría cursar un programa de diversificación curricular si cumpliera las condiciones.  Si tiene 16 años o más, el equipo de evaluación, en función de sus posibilidades de progreso (posibilidad de obtener el graduado en ESO), decide sobre la promoción o incorporación a un programa de iniciación profesional, no reglado, previa consulta a los padres. Se levanta acta de tal decisión, reflejando la consulta mencionada a los padres.

3º ESO	a) Con todo aprobado	Promoción automática
	b) Con 1 ó 2 materias evaluadas negativamente	Sólo si la junta de evaluación lo considera oportuno se puede pasar de curso, con enseñanzas de recuperación
	c) Con más de dos materias evaluadas negativamente	Repite curso
	d) Con más de dos materias evaluadas negativamente y si ha repetido este curso anteriormente	Si no tiene 16 años, promociona, con actividades de recuperación. También podría cursar un programa de diversificación curricular si cumpliera las condiciones.  Si tiene 16 años o más, el equipo de evaluación, en función de sus posibilidades de progreso (posibilidad de obtener el graduado en ESO), decide sobre la promoción o incorporación a un programa de iniciación profesional, no reglado, previa consulta a los padres. Se levanta acta de tal decisión, reflejando la consulta mencionada a los padres.

4º ESO	a) Con todo aprobado	Propuesta de Título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria
	b) Con 1 ó 2 materias evaluadas negativamente	El Equipo de Evaluación podrá proponer la obtención del Título de Graduado en ESO. (una materia, si está suspendida en dos cursos, computa como dos materias)
	c) Con más de dos materias evaluadas negativamente	Repite curso o podría cursar un programa de diversificación curricular de un año si cumpliera las condiciones